

Democracia, Participación y Cooperativismo (*)

Ángel J. Petriella (**)

1. Democracia: Representación y Participación

Uno de los temas que comúnmente surgen cuando se trata acerca de la democracia es el de la comparación entre la formalidad y la realidad de la misma.

Hay quienes sostienen que el problema argentino no consiste en la defensa de la democracia “formal” y otros plantean que en realidad nuestro país ha disfrutado muy recortadamente, a partir de 1930, de tal formalidad.

Se trata, en definitiva, de una crisis que se corresponde con la crisis global de la sociedad y de sus herramientas de representación y participación.

Por cierto que esto no constituye un fenómeno exclusivamente argentino. En las sociedades modernas, incluso en aquellas que han podido resolver el tema de una estabilidad política, lejos de nuestro fenómeno pendular, se plantea hoy cómo asegurar una mayor correspondencia entre representatividad y participación.

La ruptura del autoritarismo y el surgimiento de la democracia en 1983 constituyen el nuevo punto de partida para avanzar desde lo formal a lo real; es decir, desde el establecimiento legítimo de los instrumentos de representación hasta el logro de una participación efectiva.

La estabilidad futura, también está asociada al ensanchamiento de los canales de participación popular.

La categoría popular engloba a todas las fuerzas objetivamente enfrentadas al polo del privilegio, del cual, no casualmente, han salido los principales sostenedores de las rupturas autoritarias, cada vez que la democracia formal resultó no suficientemente segura para resguardar sus intereses, al facilitar el acceso del pueblo a la cosa pública.

Asistimos a un fenómeno que muchos denominan “crisis de representatividad”; crisis de representatividad que se manifiesta en la absolutización de un modelo de relaciones dentro del cual el dirigente y el dirigido se van separando progresivamente a partir de la elección.

El divorcio mayor surge en la fase de la actividad de representar y administrar la cosa pública para lo cual fue electo. De este modo, la apelación a la masa surge en el acto comicial, agotando allí mismo el carácter de la participación.

(*) *Disertación en el Seminario “El Enfoque Cooperativo de la Realidad Nacional” (Instituto de la Cooperación, Rosario, 6 al 9 de julio de 1985), Subtema: La Sociedad.*

(**) *Doctor en Sociología (UBA). Gerente de Recursos Humanos del Banco Credicoop CL.*

Este modelo genera pasividad, descreimiento y apatía por parte del representado, a la vez que el aislamiento del representante, quien queda a merced de los “elencos de influencias”, muchas veces distanciados y contrapuestos a la voluntad de las mayorías.

Se trata entonces de abordar el problema de la participación en el proceso permanente de revivificación de la democracia.

2. El “Como” de la Participación

La propia conquista de la democracia será un bien valorado en la medida que, como sistema, entusiasme al pueblo, facilitando su efectiva participación en la gestión de las cosa pública y privada.

Esto plantea, por un lado, convicción y transparencia de los “dirigentes –representantes” y, por otro, la demanda creciente de los “representados”, dentro de un proceso que, teniendo en cuenta nuestra historia y las etapas autoritarias, exige de un reaprendizaje social.

La huella del autoritarismo en el cuerpo de la sociedad también se expresa en el individualismo, la apatía, el temor, la pasividad y el descreimiento. Estas conductas constituyen también, desde el plano psicosocial, obstáculos para la participación.

El sistema político de representatividad a través de los partidos, no puede ser objeto. De lo que se trata es de preguntarse hasta qué punto éstos expresan una capacidad efectiva de participación de sus adherentes trascendiendo el solo acto electoral.

Las soluciones no pasan por quitar a los partidos políticos el atributo básico de la representación, sino dinamizando el vínculo entre quienes tienen la función de representar y aquellos que poseen el derecho de ser representados.

Dentro de este marco –que deberá ser tema de análisis de los mismos partidos en un proceso de renovación que la complejidad de la sociedad demanda- creemos necesario encontrar mecanismos de complementariedad con otras formas de representación y participación social.

Para que la democracia se consolide debe extenderse hasta los ámbitos de la economía y de la cultura. Debe existir una interrelación entre los instrumentos clásicos de representación y las organizaciones populares (sindicatos, cooperativas, asociaciones profesionales, de usuarios, vecinales, de fomento, etc.)

No se trata de apelar a las “organizaciones intermedias”, con el sentido –muchas veces pregonando- de corporativización de la sociedad, negando la existencia objetiva y necesaria de los partidos, sino de “complementar” con las organizaciones mencionadas más arriba, las que están influenciadas políticamente por los hombres que las componen y dirigen, pero que conforman un abanico de mayor coincidencias, al agruparse con un fin social de mayor inmediatez.

De este modo, será posible imaginar un sistema en el que, junto a las representaciones clásicas definidas por la democracia, actúen las organizaciones del trabajo, la economía, la educación y la cultura en los ámbitos de la elaboración, planificación y dirección de los procesos globales de la sociedad.

Se trata de la intervención directa, por ejemplo, de los trabajadores y los usuarios en las empresas estatales; de las organizaciones cooperativas en el ámbito de planificación y dirección de la economía, tanto a nivel nacional como regional; de la participación de los educandos en la planificación del aprendizaje y la formación del potencial humano; de la inserción de las entidades vecinales en la actividad municipal, como núcleos de contralor e iniciativa.

Estos elementos de la sociedad, de participación efectiva en los asuntos públicos, al proyectarse desde la base hasta los máximos niveles de gobierno, pueden definir el contenido de las políticas a implementarse, en beneficio real de los intereses populares que coinciden con los verdaderos intereses de la Nación, de su soberanía y su desarrollo independiente.

3. La Democracia Participativa y el Cooperativismo

El rasgo distinto del doble carácter de las entidades cooperativas en tanto movimiento social, democrático participativo, y empresa económica, asume desde el enfoque desarrollado una nueva dimensión de valoración.

Esto puede afirmarse por el peso específico del movimiento cooperativo en la sociedad, en las distintas ramas de la actividad económica en que actúa, y por la experiencia histórica, que ha demostrado la validez de un modelo de gestión en el que se conjuga la participación democrática de sus componentes con la eficacia en la gestión económica.

La democracia participativa, para los cooperativistas:

- a) Constituye un rasgo esencial de las entidades solidarias. Su base es la preservación doctrinaria, en cuanto a la vigencia de los principios cooperativos de libre asociación, igualdad de derechos y obligaciones, libre debate de ideas sin discriminaciones políticas, raciales o religiosas, solidaridad y ayuda mutua, participación en la definición, aplicación y control de los objetivos institucionales.
- b) Se vitaliza con el funcionamiento regular de los cuerpos orgánicos y la vinculación con los asociados.
- c) Requiere el fortalecimiento de las Comisiones de Asociados como el ámbito natural de debate y promoción de ideas, como organismos básicos de conducción y vinculación local, de desarrollo de dirigentes y de contacto con los asociados.
- d) Exige la calificación de aquellos dirigentes investidos de la representación en los organismos superiores de conducción –como en el caso del Consejero Administrador en los bancos cooperativos- asegurando su rol dentro de los procesos de elaboración, debate, decisión e implementación de las políticas.
- e) Se fortalece a través de la educación cooperativa y la elevación cultural de los dirigentes, como así también con la capacitación en el ejercicio de la conducción.
- f) Requiere la incorporación permanente de nuevos cooperadores, el vínculo con el medio social y con sus entidades representativas.
- g) Exige la promoción permanente del ideario cooperativo a través de las múltiples actividades y canales posibles.

4. Conclusiones

La Argentina atraviesa por un período de profunda crisis económica y social.

Uno de los problemas a resolver es el de la consolidación de la democracia. Para ello resulta necesario dotar al sistema democrático de canales de mayor participación.

Uno de los cambios puede ser el de ir vinculando estrechamente la vida de las instituciones con la fuerza y representatividad de las más diversas organizaciones sociales.

Se trata de complementar la labor de los partidos políticos y los organismos de representación y gobierno – a nivel nacional, regional, municipal- con la de las denominadas organizaciones intermedias de la sociedad. Esto reforzará la representatividad y estimulará la participación efectiva del pueblo.

Dentro de las organizaciones aludidas, las cooperativas, por su historia, importancia y representatividad, y por sus rasgos propios, democrático-participativos, pueden jugar un importante papel, a partir de su inserción en el medio social y el desarrollo mayor aún, de los canales de participación de sus miembros.

() Cuestionario para los participantes del seminario:**

1º) ¿Por qué el carácter de empresa y movimiento social del cooperativismo cobra relevancia desde un enfoque democrático-participativo para el país?

2º) ¿Qué relación puede establecerse entre democracia, participación y cooperativismo?

3º) ¿Cómo pueden contribuir las entidades cooperativas al logro de una mayor participación social?

4º) ¿Cómo se fortalece la democracia participativa dentro de las entidades cooperativas?

5º) ¿Se practica la democracia participativa en el movimiento cooperativo?